

San Luis, 2 de junio de 2022.-

“Las Malvinas son argentinas”

VISTO:

El EXD-0000-3030493/22, y;

CONSIDERANDO:

Que, en act. DOCEXT 2483635/22 obra nota suscripta por Directora de Extensión del Instituto de Formación Docente Continua San Luis, solicita evaluación, reconocimiento y resolución de puntaje para docentes que participen del curso **“Imágenes, representaciones en la enseñanza de las Ciencias Sociales”** a realizarse durante el primer cuatrimestre del corriente año, con una carga horaria de 70 hs cátedra. La propuesta está destinada a profesores secundarios de las áreas de conocimiento referidas a Ciencias Sociales y Humanidades del sistema educativo Sanluiseño y a estudiantes avanzados de tercero y cuarto año de las carreras de la UNLC, los IFDC SL y VM y otras entidades de educación superior;

Que, en act. DOCEXT 2481676/22 obra Anexo II con las especificaciones del proyecto;

Que, la propuesta de capacitación tiene como objetivos generales: abordar a las imágenes como insumos que sirven para conservar, expresar y modelar el pasado. Indagar en el estatuto de lo visual como forma peculiar de construcción de memorias y se brindarán herramientas de trabajo que permitan interrogar, interpretar y cuestionar las imágenes en diálogo con sus contextos socio-históricos de producción y circulación, y con otras comunicaciones visuales circundantes. Asimismo, estimular el análisis crítico de fotografías y audiovisuales en relación con los hechos traumáticos del pasado;

Que, la propuesta de capacitación se desarrollará con modalidad semi presencial a través de la Plataforma Virtual IFDC-SL y el Aula UNLC;

Que, en act. IEVEDU 2531769/22 obra informe técnico determinando que la propuesta reúne las condiciones requeridas para ser avalada por el Área Capacitación Docente de Calidad y para la valoración correspondiente conforme el Decreto N° 3548-ME-2019, apartado “Antecedentes de desarrollo profesional”, ítem “Ñ”, de acuerdo a la carga horaria específica y modalidad de cada curso;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA JEFA DE ÁREA CAPACITACIÓN DOCENTE DE CALIDAD

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar la capacitación docente denominada: **“Imágenes, representaciones en la enseñanza de las Ciencias Sociales”** a realizarse durante el primer cuatrimestre del corriente año, con una carga horaria de 70 hs cátedra, destinada a profesores secundarios de las áreas de conocimiento referidas a Ciencias Sociales y Humanidades del sistema educativo Sanluiseño y a estudiantes avanzados de tercero y cuarto año de las carreras de la UNLC, los IFDC SL y VM y otras entidades de educación superior.-

Art. 2°.- Disponer que las/os docentes que acrediten la aprobación de la capacitación docente avalada en el Art. 1° de la presente resolución, recibirán el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 3548-ME-2019, ítem “Ñ”, de acuerdo a la carga horaria específica y modalidad de dictado de cada curso.-

Art. 4°.- Hacer saber al Programa Educación Superior, Programa Gestión Calidad Educativa, Junta de Clasificación Docente Región I y VI, Junta de Clasificación Docente Región II y III y Junta de Clasificación Docente Región IV y V y al Instituto de Formación Docente Continua de San Luis.-

Art. 5°.- Comunicar y archivar.-

Lic. Natalia Cuevas
Jefa de Área Capacitación Docente de Calidad